



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [ing@unsa.edu.ar](mailto:ing@unsa.edu.ar)  
653/13

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 24 de Septiembre de 2013

Expte. N° 14.294/13

VISTO:

La Resolución N° 500-FI-13 por la que se convoca a inscripción de interesados para cubrir interinamente treinta y cinco (35) cargos de Auxiliar Docente de Segunda categoría (Alumno) en diferentes asignaturas de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 597-FI-13, se suspenden todos los calendarios de sustanciación hasta el 23 de Septiembre del año en curso;

Que entre ellas, se encuentra la convocatoria para cubrir un (1) cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda categoría en la asignatura **Materiales** de la carrera de Ingeniería Civil;

Que mediante nota N° 2074/13, el Ing. Héctor Jacinto Cardozo, tercer miembro titular de la Comisión Asesora actuante, solicita su renuncia debido a que, en la fecha programada para la Oposición, se encontrará realizando una pasantía en la Universidade Estadual Vale do Acaraú de Brasil en el país homónimo;

Que corresponde, efectuar su reemplazo por el primer miembro suplente de la mencionada Comisión, Dr. Carlos Berejnoi;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reemplazar al Ing. Héctor Jacinto CARDOZO, tercer miembro titular de la Comisión Asesora que intervendrá en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda categoría (Alumno) en la asignatura **MATERIALES** de la carrera de Ingeniería Civil, de acuerdo a lo explicitado en los considerandos, por el primer miembro suplente, Dr. Carlos BEREJNOI.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Ing. Héctor Jacinto CARDOZO, Dr. Carlos BEREJNOI, publíquese en cartelera y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA

  
Dra. MARTA CECILIA POCOM  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA